

S.L.D. 063-17

EI SECRETARIO LETRADO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

CERTIFICA:

Que, el Directorio de la empresa en su Sesión N° 805 del 20 de octubre del año 2017, bajo la Presidencia del Sr. Ing. Frantz Luis Olazábal Ibañez, y con el quórum necesario de los Directores, ha tomado los siguientes acuerdos que corren en Acta, cuyo texto es el siguiente:

O.D. 805.04 **AUTORIZAN VIAJE AL EXTRANJERO DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO PARA PARTICIPAR EN EVENTO DE GOBERNANZA CORPORATIVA ORGANIZADO POR EL OCDE**

EL DIRECTORIO;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Ejecutiva de FONAFE, mediante Oficio SIED N° 449-2017-DE-FONAFE, dirigido a la Presidente del Directorio Ing. Frantz Luis Olazabal Ibañez, le comunica que el FONAFE, como miembro de la Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo para Empresas Estatales, ha recibido la invitación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) al evento denominado: "5th Meeting of the Latin American Network on Corporate Governance of State -Owned Enterprises" a realizarse los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2017, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Que, en fecha 19 de octubre de 2017, el Sr. Mats Isaksson y en nombre de la OCDE, la CAF - Banco Latinoamericano de Desarrollo - y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia, invita formalmente al Sr. Frantz Luis Olazabal Ibañez, asistir a la próxima reunión de la Red Latinoamericana sobre Gobierno Corporativo de Empresas Estatales, que se realizará en el Hotel W Bogotá en Bogotá, del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2017.

Que, el objetivo de la Red es mejorar la gobernanza de las empresas estatales en América Latina mediante un intercambio continuo de experiencia y conocimiento sobre las reformas de gobernabilidad de las entidades. Además del debate sobre las recientes iniciativas de reforma del gobierno en la región y los estudios de casos de las entidades. La reunión se centrará más específicamente en los temas de transparencia, desempeño del directorio e integridad de las empresas estatales. Así mismo señala, que se ha distribuido un cuestionario sobre integridad y anticorrupción en las empresas de propiedad estatal a los gobiernos participantes, y sus respuestas se utilizarán como aporte a un informe que brindará la oportunidad de comparar la experiencia latinoamericana y la OCDE y servirá como trasfondo para la Sesión 7, que cubre este tema. Además, la reunión incluirá sesiones



sobre informes agregados de las entidades estatales y monitoreo del desempeño, así como el trabajo reciente de CAF y una discusión más profunda planificada a bordo de las prácticas en América Latina.

Que, en la indicada comunicación, se adjunta un anteproyecto de orden del día que establece los principales temas para la consideración de la Red; y una nota de información práctica, debiendo cumplir con el formulario de registro antes del 9 de noviembre de 2017.

Que, al respecto el Jefe de Asesoría de la Empresa, en el transcurso de la presente sesión de directorio, informa que la Directiva de Gestión del Fonafe vigente desde el 22 de junio del 2013 señala en su acápite b.7.1) *De los viajes al exterior*, que para los viajes al extranjero que irroguen o no gastos a la Empresa, **excepto los que irroguen gastos al Tesoro Público**, se deberá seguir el procedimiento establecido en los siguientes párrafos, según corresponda:

- Los viajes al extranjero que resultan necesarios para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y metas, requieren ser aprobados por el Directorio de la Empresa u órgano equivalente. En el caso de FONAFE, la aprobación estará a cargo de la Dirección Ejecutiva.
- La autorización de los viajes al extranjero debe ser publicada en el portal de la Empresa, consignando el número y fecha del Acuerdo de Directorio u órgano equivalente, así como el nombre del personal que efectuará el viaje, los objetivos del viaje, los destinos y los gastos a efectuar.

Estando a lo anterior, el Directorio, luego de una breve deliberación, adoptó -por unanimidad- el siguiente acuerdo:

ACORDÓ:

PRIMERO.- Autorizar el viaje del Sr. Frantz Luis Olazabal Ibañez – Presidente del Directorio de Electro Sur Este S.A.A., a la ciudad de Bogotá –Colombia entre el 30 de noviembre al 01 de diciembre de 2017 más el término de la distancia, para asistir al evento denominado “5th Meeting of the Latin American Network on Corporate Governance of State –Owed Enterprises”

SEGUNDO.- Todos los gastos vinculados con el objeto del viaje, incluyendo el costo de los pasajes, viáticos y tasas aeroportuarias correspondientes, serán asumidos íntegramente por la empresa Electro Sur Este S.A.A. según las condiciones señaladas en la Directiva de Gestión de FONAFE y según el siguiente detalle:



Nombres	Pasaje aéreo clase económica (Cusco-Lima- Bogotá-Cusco) US\$	Viáticos por día US\$	N° de días	Total Viáticos US\$	Seminario + Curso	TOTAL EN US\$
Frantz Luis Olazabal Ibañez	US/ 584.00	370.00	3	1,110	Sin Costo	1,694.00

TERCERO.- Encargar a la Administración de cumplimiento a los requisitos legales y administrativos para la implementación del presente acuerdo, así como su publicación en la página web de la empresa.

CUARTO.- Al retorno del viaje, es obligación del participante presentar los informes necesarios y difundir los conocimientos adquiridos al Directorio, así como alcanzar el Informe correspondiente a la Dirección Ejecutiva del FONAFE.

Así consta en el acta original al que me remito en caso necesario.

Cusco, 26 de octubre de 2017



Abog. Amilcar Tello Alvarez
SECRETARIO LETRADO DEL DIRECTORIO